



Dña. Rosalía Portela de Pablo, Presidenta del Consejo de Administración de DEOLEO, S.A. (la “**Sociedad**”), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

### **EXPONE**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha de hoy se han remitido a la CNMV y están disponibles en la página web de la Sociedad [www.deoleo.com](http://www.deoleo.com), las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 junto con el Informe del Auditor, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe de Remuneraciones ambos relativos al ejercicio 2016, tras su formulación y aprobación en el Consejo de Administración celebrado el pasado 28 de marzo.

En el referido consejo, además, fueron designados consejeros con el carácter de dominical, mediante el procedimiento de cooptación, a D. Ángel Rodríguez de Gracia y D. José López Vargas, tras las dimisiones presentadas con esa misma fecha, respectivamente, por los también consejeros dominicales “Unicaja Banco, S.A.U.”, que estaba representada por Dña María Teresa Sáez Ponte, y “Vilas Advisory Group, S.L.”, que estaba representada por D. José María Vilas Aventín. Se adjunta reseña curricular de los nuevos consejeros.

Tal y como se indica en las cuentas anuales individuales y consolidadas, con el objetivo de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad dominante, los Administradores de la misma han acordado proponer a sus Accionistas, para su aprobación en tiempo y forma, la realización de una reducción de capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que componen el capital de la Sociedad dominante. Según el acuerdo adoptado por los Administradores, la reducción propuesta se situará entre un importe mínimo de 300 millones de euros y un importe máximo de 323 millones de euros, lo que supondría que el valor nominal resultante por acción se situaría entre 0,12 y 0,10 euros, respectivamente. Está previsto que en la Junta General de Accionistas a celebrar entre los días 29 de mayo y 6 de junio de 2017, se aprobará esta reducción de capital, que se destinará a la compensación de los resultados negativos de ejercicios anteriores y, en su caso, a la constitución de una reserva de las previstas en el artículo 335.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Una vez llevada a cabo esta medida, Deoleo, S.A. habrá superado la situación considerada en el artículo 363 del citado Texto Refundido como causa de disolución.



Por último señalar que, la Presidenta ha informado al Consejo de Administración de la inquietud existente entre los accionistas minoritarios y puesta de manifiesto por sus representantes por una hipotética exclusión de la negociación de las acciones de Deoleo de las Bolsas de Valores españolas. Ante los rumores que circulan en relación a esta cuestión y al objeto de mitigar posibles efectos perjudiciales para la cotización de la acción derivados de los mismos, el Consejo de Administración ha analizado los términos y condiciones contenidos en el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición de acciones de Deoleo, S.A. de fecha 18 de noviembre de 2014, en su redacción dada tras el suplemento de 12 de diciembre de 2014, concluyendo que no han concurrido los supuestos excepcionales previstos en el mismo para proceder a la exclusión de la negociación en el marco de la OPA lanzada por CVC, en la medida en que estos supuestos se referían a (i) el caso de que a resultas de la oferta pública de adquisición por la totalidad de los valores el oferente posea valores que representen al menos el 90 por ciento del capital que confiere derechos de voto y la oferta haya sido aceptada por titulares de valores que representen al menos el 90 % de los derechos de voto, distintos de los que ya obraran en poder del oferente o (ii) el supuesto de que como consecuencia de la OPA la negociación sobre la acción no tuviera liquidez. Por tanto, no existe la posibilidad de promover la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de Deoleo. Analizada esta cuestión, los consejeros dominicales designados a propuesta de CVC manifestaron que el accionista mayoritario no tiene intención de promover la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de Deoleo.”

Y para que así conste a los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación de Hecho Relevante, en el lugar y fecha abajo indicados.

En Madrid, a 3 de abril de 2017.

D<sup>a</sup>. Rosalía Portela de Pablo  
**Presidenta del Consejo de Administración**



## **JOSÉ LÓPEZ VARGAS**

Alto directivo con 37 años de experiencia como director general y práctica operativa en la Industria de Bienes de Consumo de Alta Rotación (FMCG). Estudió Ingeniería Mecánica y empezó como Ingeniero de Proyecto en Nestlé en Suiza avanzando progresivamente a cargos de mayor ámbito y responsabilidad incluyendo en distintos países antes de asumir la responsabilidad sobre la fabricación, cadena de suministro y exportación como Director Ejecutivo de Operaciones para la Región de Oceanía en 1996. Fue Consejero Delegado de Malasia y Singapur, Presidente de Nestlé Japón, y desde 2007 a 2015 ha sido Vicepresidente Mundial de Operaciones de Nestlé.

Fue el máximo Responsable de fabricación en un total de 440 fábricas en 86 países; responsable de la cadena de suministro incluyendo atención al cliente y logística en 1.300 almacenes/puntos de transbordo, responsable de aprovisionamiento directo e indirecto de materia prima y servicios por valor de 60.000 millones CHF anuales, responsable de calidad, seguridad y salud, de sostenibilidad, de servicios agrícolas y de ingeniería. Hasta 2014 también fue responsable de IT del Grupo y siempre ha estado preocupado por la mejora continua. Preocupado por la formación, es Antiguo Alumno de IMD. Es miembro del Instituto para el

Liderazgo en Sostenibilidad de la Universidad de Cambridge, Patrono de la Fundación San Telmo, ejecutivo residente en IMD en Lausana, miembro del Consejo Asesor de creación de valor compartido de Nestlé, miembro del Consejo Asesor de sostenibilidad medioambiental de AstraZeneca y de algunas otras empresas como AT Kearney, Restalia y Constantia.

## **ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA**

Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense, cuenta más de 40 años de experiencia en el sector financiero. Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen como Gerente de la División de Entidades Financieras para posteriormente desempeñar puestos de dirección en Finamersa Entidad de Financiación, S.A., y Caja General de Ahorros de Granada, antes de unirse a Unicaja en 1992.

Desde entonces y hasta la actualidad, ha desempeñado diferentes cargos de dirección en Unicaja: Director de Sistemas Operativos y Control, Director de Planificación y Desarrollo Comercial Director de División de Banca Minorista y Red en Unicaja y Director Adjunto de Banca de Inversión. Desde enero de 2017 ejerce el cargo de Director General de Recuperación de Activos, Negocio “Non Core” y Participadas en esta misma entidad.

Asimismo, forma parte del Consejo de Administración de, entre otras, las siguientes entidades: Alteria Corporación Unicaja, S.L., Caja Granada Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U., Uniwindet, S.L., Muelle Uno-Puerto de Málaga, S.A., y Banco Ceiss, S.A.